

Plan de Acción para atender Recomendaciones

Fecha de elaboración del documento: 18 de enero de 2022.

Nombre de la dependencia responsable: Secretaría de Desarrollo Social y Humano, Sedeshu.

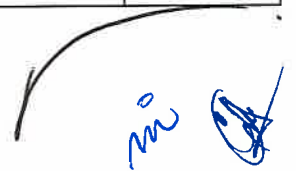
Nombre de la intervención pública: S019/Q0252 Servicios básicos en mi comunidad.

Tipo de evaluación: Evaluación específica de desempeño.

Año de aplicación de la evaluación: 2021.

Instancia evaluadora: Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social (ILPES) de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

No.	Recomendación	Clasificación por tipo de actor involucrado	Nivel de prioridad de la recomendación	Actividades a realizar para atender la recomendación	Fecha de inicio de las actividades	Fecha de término de las actividades	Área responsable	Resultados esperados
1	Realizar un levantamiento del estado de la infraestructura básica, complementaria y comunitaria en las localidades rurales del Estado de Guanajuato, con el objeto de realizar una adecuada planificación de las actividades asociadas a cada uno de los componentes, tener una correcta cuantificación de la población objetivo y permitir focalizar el programa en aquellos territorios más carentes o con mayores necesidades.	Específico	bajo	No aplica	No aplica	No aplica	Dirección General de Inversión para la Infraestructura Social (DGIIS).	No aplica
2	Levantar la información de las viviendas que se conectan a las redes de agua potable, drenaje y alcantarillado y electricidad, una vez que se terminan las obras de construcción, de modo de permitir la medición de resultados del programa y su contribución al logro del fin. Esta información podría ser construida en conjunto con los municipios, o bien incorporar en sus convenios, el requerimiento del seguimiento y registro de las obras de infraestructura básica de electricidad, agua potable y drenaje y alcantarillado; este seguimiento de las obras también debería incorporar antecedentes de mantención, de modo de conocer el estado de las obras en formar permanente, dependiendo de las características de éstas.	Intergubernamental	medio	1. Elaboración y envío de oficio a los municipios en el que solicite la notificación de que la obra se encuentra en operación y que la vivienda puede conectarse a los servicios básicos. 2. Una vez concluida la obra y que recibamos la notificación de que se encuentra en operación, se realizará la verificación física para identificar que las viviendas se encuentran conectadas a las redes de servicios básicos.	Febrero 2022	Abril de 2023	Dirección General de Inversión para la Infraestructura Social (DGIIS).	Contar con información que nos permita medir los resultados del Programa a nivel fin.
3	Realizar un estudio para analizar las estrategias a seguir, para generar un cambio cultural en las familias que logran disponer de infraestructura básica de agua potable, drenaje y alcantarillado y electricidad, de modo de prepararlos para enfrentar los cambios que genera la conexión a estos suministros, como por ejemplo los gastos mensuales asociados, falta de información, entre otras.	Específico	bajo	rechazada	No aplica	No aplica	Dirección General de Inversión para la Infraestructura Social (DGIIS).	No aplica
4	Analizar la factibilidad de generar una nueva línea programática o agregar un componente al actual diseño del programa, de apoyo a las familias que se conectan a la red de agua potable, drenaje y alcantarillado, y electricidad. De ser un nuevo componente, dado que la ejecución de las obras es de responsabilidad de los municipios, una posibilidad sería la creación de incentivos monetarios asociados a los proyectos de construcción de estas obras, que puedan ser transferidos desde los municipios a la población.	Intergubernamental	bajo	rechazada	No aplica	No aplica	Dirección General de Inversión para la Infraestructura Social (DGIIS).	No aplica
5	Incorporar los indicadores de resultado propuestos en la MIR final que midan conexión.	Intergubernamental	medio	1. Realizar una revisión general de la MIR. 2. Hacer los ajustes necesarios e incluir los indicadores pertinentes en la MIR. 3. Enviar la MIR al área de evaluación para su validación.	Junio de 2022	Septiembre de 2022	Dirección General de Inversión para la Infraestructura Social (DGIIS).	Fortalecer la medición del cumplimiento de los objetivos
6	Incorporar los indicadores de cobertura propuestos en la MIR final en relación con la población objetivo (localidades, viviendas, familias, personas), una vez que ésta sea levantada en forma adecuada.	Específico	medio	1. Realizar una revisión general de la MIR. 2. Hacer los ajustes necesarios e incluir los indicadores pertinentes en la MIR. 3. Enviar la MIR al área de evaluación para su validación.	Junio de 2022	Septiembre de 2022	Dirección General de Inversión para la Infraestructura Social (DGIIS).	Contar con indicadores claros, relevantes, económicos, monitoreables y adecuados en el ámbito de cobertura.

7	Incorporar los indicadores de calidad propuestos en la MIR final, asociados a satisfacción de beneficiarios y a los tiempos promedio de ejecución de obras.	Específico	medio	1. Realizar una revisión general de la MIR. 2. Hacer los ajustes necesarios e incluir los indicadores pertinentes en la MIR. 3. Enviar la MIR al área de evaluación para su validación.	Junio de 2022	Septiembre de 2022	Dirección General de Inversión para la Infraestructura Social (DGIIS).	Contar con indicadores claros, relevantes, económicos, monitoreables y adecuados en el ámbito de calidad.
8	Incorporar los indicadores de eficiencia propuestos en la MIR final, que midan los costos promedio de los proyectos y los gastos de operación.	Específico	bajo	rechazada	No aplica	No aplica	Dirección General de Inversión para la Infraestructura Social (DGIIS).	No aplica
9	Incorporar los indicadores de economía propuestos en la MIR final que midan ejecución presupuestaria y apalancamiento de recursos. Para todos los indicadores propuestos, se deberá identificar la fórmula de cálculo, medios de verificación, periodicidad, metas y línea base.	Específico	bajo	rechazada	No aplica	No aplica	Dirección General de Inversión para la Infraestructura Social (DGIIS).	No aplica
10	Incorporar en el Propósito de la MIR el resultado esperado de conexión a los servicios básicos, o bien reemplazar el verbo actualmente utilizado, ya que poner a disposición de las localidades no implica un cambio en la población objetivo, más aún cuando lo esperando es el acceso y la conexión.	Específico	medio	1. Realizar una revisión general de la MIR. 2. Hacer los ajustes necesarios a la MIR. 3. Enviar la MIR al área de evaluación para su validación.	Junio de 2022	Septiembre de 2022	Dirección General de Inversión para la Infraestructura Social (DGIIS).	Indicar claramente el efecto directo que el Programa se propone alcanzar sobre la población objetivo.
11	Mejorar la definición de los componentes de la MIR, explicitando los conceptos de Infraestructura básica, complementaria o comunitaria, de modo que no sea necesario recurrir a otros documentos para entenderlo. Esto incluso podría suplirse con notas en la definición de objetivos, para no alargar demasiado los enunciados.	Específico	medio	1. Realizar una revisión general de la MIR. 2. Hacer los ajustes necesarios a la MIR. 3. Enviar la MIR al área de evaluación para su validación.	Junio de 2022	Septiembre de 2022	Dirección General de Inversión para la Infraestructura Social (DGIIS).	Contar con una MIR clara y auto explicativa.
12	Analizar la factibilidad de incorporar una actividad de "preparación" o "capacitación" para los municipios, de manera de apuntar a la mejora de las propuestas de inversión, ahorrando con ello recursos importantes en la actividad de revisión de expedientes, y en las mejoras a realizar por parte de los municipios.	intergubernamental	medio	1. Realizar una revisión general de la MIR. 2. Hacer los ajustes necesarios a la MIR. 3. Enviar la MIR al área de evaluación para su validación.	Junio de 2022	Septiembre de 2022	Dirección General de Inversión para la Infraestructura Social (DGIIS).	Continuar con los procesos de capacitaciones asesoramiento a los municipios.

Arq. J. Jesús Oviedo Herrera.
Secretario de Desarrollo Social y Humano.

Arq. José Luis Morán González.
Director General de Inversión para la Infraestructura Social.

mi
D